



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N°1675 / 2019.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, y Decreto de Alcaldía N° 8.236/2017 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado de la Caja de previsión de la defensa nacional.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** beneficio de **Vacaciones Progresivas**, al Funcionario don **JUAN MARQUEZ POBLETE**, se adjunta Certificado de defensa nacional.

Nombre	Cédula de Identidad N°	Días Feriado Legal reconocidos	A partir de
JUAN MARQUEZ POBLETE		25	2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / rrrh.